



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 14-O/2022.



**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
07 DE JULIO DE 2022  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 14-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12a. Avenida Poniente Norte número 1104, Colonia El Mirador, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las trece horas del jueves siete de julio de dos mil veintidós; concurrieron a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, el Comisionado y al Secretario General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Secretario que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, **DECLARÓ QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES SE TUVO POR INSTALADA LA SESIÓN** y pone a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicitando al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS, Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Al tratarse de un asunto relevante, previo a la aprobación del Orden del Día, en términos del párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Sesiones el Comisionado Presidente, mediante memorándum ITAIPCH/CP/342/2022 el Comisionado Presidente informa al Pleno, entregando un ejemplar del referido escrito a cada persona Comisionada, la entrega de los informes semestrales que, en términos del Reglamento Interior emitieron las personas titulares de las áreas administrativas de este Instituto, y que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Sesiones fueron circulados en su oportunidad a cada una de las personas Comisionadas; por lo que se solicitó incluirlo al Orden del Día como punto diez y recorriendo el subsecuente.

Al no haber comentarios, se solicitó al Secretario General de Acuerdos del Pleno, recabar la votación correspondiente, la cual resultó en los siguientes términos y en consecuencia se aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

**ACUERDO SEGUNDO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL OFICIO ITAIPCH/CP/342/2022 COMO PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, RECORRIENDO EL SUBSECUENTE.**

El Comisionado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos la lectura del orden del día, el cual se integra como sigue:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Bienvenida.**

2. **Pase de Asistencia.**
3. **Declaración del quorum legal e instalación de la Sesión.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como informes para el inicio de medidas de apremio, según se describe a continuación:**

**PONENCIA "A".** Mediante oficio número ITAIPCH/PA/014/2022 la Comisionada Ponente Marlene Marisol Gordillo Figueroa somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	IP/PNT/221/2022-A	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
2	IP/PNT/224/2022-A	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
3	IP/PNT/239/2022-A	Auditoría Superior del Estado
4	IP/PNT/243/2022-A	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del estado de Chiapas

**PONENCIA "B".** Mediante oficio número ITAIPCH/PB/010/2022 el Comisionado Ponente Hugo Alejandro Villar Pinto somete a consideración los siguientes proyectos de resolución e informes para el inicio de las medidas de apremio en materia de Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	IP-PNT-219-2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
2	IP-PNT-222-2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
3	IP-PNT-225-2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
4	IP-PNT-231-2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
INFORMES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS DE APREMIO POR EL INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.		
5	DEN/056/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga – SAPAM
6	DEN/068/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga – SAPAM

**PONENCIA "C".** Mediante oficio número ITAIPCH/PC/014/2022 el Comisionado Ponente Jesús David Pineda Carpio somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
1	DEN/126/2022-C	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
2	DEN/129/2022-C	Secretaría de Educación
3	DEN/132/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas
4	DEN/135/2022-C	Congreso del Estado de Chiapas
5	DEN/138/2022-C	Congreso del Estado de Chiapas







6	DEN/141/2022-C	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas
7	DEN/144/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - DIF
8	DEN/147/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - DIF
9	DEN/150/2022-C	Ayuntamiento de Reforma
10	DEN/153/2022-C	Secretaría de Educación

6. Se da cuenta del memorándum ITAIPCH/DJ/160/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la supresión del Padrón de Sujetos Obligados del Partido de la Revolución Democrática.
7. Se da cuenta del memorándum ITAIPCH/DJ/161/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica informa la caducidad de la instancia dictada dentro del expediente de Juicio de Nulidad Administrativa número 139/2020 promovido por EMMANUEL BELISARIO DE JESÚS DAHMLow de la PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS por la multa por la cantidad de \$10,956.00 (diez mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) omisión en la atención de las solicitudes de información de folio 137219, 143529. 160519, y pone a consideración la ejecución de la medida de apremio.
8. Se da cuenta del Oficio ITAIPCH/DVyTI/0164/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación somete a consideración los siguientes puntos:
- Expediente ITAIPCH/DVyTI/DTV-0007/2022 correspondiente a la Segunda Etapa de Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del AYUNTAMIENTO DE PALENQUE que muestra un avance del 89.5%, por lo que se solicita la aprobación del Pleno para realizar el **requerimiento para que en un plazo de cinco días hábiles** contados a partir de la notificación de cumplimiento a las observaciones realizadas **bajo el apercibimiento que de no hacerlo se iniciarán los procedimientos para la imposición de medidas de apremio**; adjuntando para ello las cédulas correspondientes.
  - Memorándum ITAIPCH/DVyTI/0163/2022 por medio del cual se somete a consideración la **aprobación de la Tabla de Aplicabilidad con observaciones del AYUNTAMIENTO DE SITALÁ**, solicitando la aprobación del Pleno para realizar la **notificación del Sujeto Obligado del estado de su Tabla y que en un plazo de tres días hábiles subsane las observaciones**, así como la publicación en el Portal de Internet Institucional.
9. Se da cuenta del oficio número ITAIPCH/DCVS/024/2022 por medio del cual la Dirección de Comunicación y Vinculación Social la firma de los Convenios de Colaboración y una Carta Compromiso con los siguientes entes:
- Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), para la implementación de la herramienta "INTEGRA2" que ofrece diversas funciones para el uso de portales de internet para personas con discapacidad.
  - Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), para el desarrollo de actividades de promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, apertura institucional, rendición de cuentas, combate a la corrupción, integridad con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y perspectiva de género.
  - Poder Judicial del estado de Jalisco, para el uso de la herramienta "Élida Judicial" para la generación de **versiones públicas** de documentos

que deban ser clasificados conforme a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

**d) Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII Comitán de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), para el desarrollo de actividades de promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, apertura institucional, rendición de cuentas, combate a la corrupción, integridad con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y perspectiva de género.**

11. **Se da cuenta del Pleno del Memorándum ITAIPCH/CP/342/2022 de fecha seis de julio de dos mil veintidós, por medio del hace constar el cumplimiento del envío de los informes semestrales de actividades emitidos por las personas titulares de las áreas administrativas.**
10. **Clausura.**

A continuación, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno someter a consideración del Pleno en votación económica la aprobación del contenido del orden del día. Teniéndose los siguientes votos, y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Continuando con el desahogo de la sesión en el punto cinco correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados por ley, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, titular de la Ponencia "A"**, a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los expedientes con el sentido de resolución que se señala a continuación:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de Resolución
RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
1	IP/PNT/221/2022-A	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
2	IP/PNT/224/2022-A	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
3	IP/PNT/239/2022-A	Auditoría Superior del Estado	Revocar
4	IP/PNT/248/2022-A	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del estado de Chiapas	Confirmar

Acto seguido, el Comisionado Presidente, al no existir comentarios, solicita al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente a los expedientes presentados por la Ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, resultando la siguiente votación y aprobándose por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.**

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el **Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto**, en uso de la voz **da cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados**







por la Ponencia "B" a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de Resolución
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>			
1	IP/PNT/219/2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
2	IP/PNT/222/2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
3	IP/PNT/225/2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
4	IP/PNT/231/2022-B	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura	Modificar
<b>INFORMES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS DE APREMIO POR EL INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.</b>			
5	DEN/056/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga – SAPAM	Iniciar los procedimientos para la imposición de medidas de apremio.
6	DEN/068/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga – SAPAM	Iniciar los procedimientos para la imposición de medidas de apremio.

Acto seguido, el Comisionado Presidente indica al Secretario General de Acuerdos recabe de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresa en los siguientes términos, y aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTIVAMENTE, DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al **Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C"**, con el propósito de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de Resolución
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>			
1	DEN/126/2022-C	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Fundada
2	DEN/129/2022-C	Secretaría de Educación	Infundada
3	DEN/132/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	Infundada
4	DEN/135/2022-C	Congreso del Estado de Chiapas	Infundada
5	DEN/138/2022-C	Congreso del Estado de Chiapas	Infundada
6	DEN/141/2022-C	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	Infundada
7	DEN/144/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - DIF	Fundada
8	DEN/147/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas - DIF	Fundada
9	DEN/150/2022-C	Ayuntamiento de Reforma	Fundada
10	DEN/153/2022-C	Secretaría de Educación	Infundada



Acto seguido, el Comisionado Presidente indica al Secretario General de Acuerdos recabe de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresa en los siguientes términos, y aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA “C”, MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO, Y RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto seis del orden del día, al respecto da lectura del memorando número: ITAIPCH/DJ/160/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la supresión del Padrón de Sujetos Obligados del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno, al no haber comentarios, recabar la votación de manera económica, resultando como sigue y aprobando por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO SÉPTIMO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE CONFORMIDAD CON LA PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN LOCAL ANTE EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO IEPC/CG-R/004/2022.**

**SE ORDENA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUMENTAR LA BAJA DEL PADRÓN, ASÍ COMO NOTIFICAR AL INSTITUTO POLÍTICO INTERESADO, Y A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto siete del del orden del día. Al respecto da lectura del memorándum ITAIPCH/DJ/161/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica informa la caducidad de la instancia dictada dentro del expediente de Juicio de Nulidad Administrativa número 139/2020 promovido por EMMANUEL BELISARIO DE JESÚS DAHMLow de la PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS promovido en contra de la multa por la cantidad de \$10,956.00 (diez mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) derivada de la omisión en la atención de las solicitudes de información de folios 137219, 143529. 160519, y pone a consideración la ejecución de la medida de apremio.

En uso de la voz el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, puntualiza que parte de las medidas correctivas que se han tomado desde su gestión incluyen regularizar los procedimientos de medidas de apremio, los cuales no seguían formalidades establecidas en la ley y que debido a ello existen diferentes juicios de nulidad en contra de las medidas de apremio impuestas antes de dos mil veintiuno.

Por su parte el Comisionado Jesús David Pineda Carpio sugiere el seguimiento de los asuntos del orden contencioso administrativo para solicitar la caducidad de la instancia, ya que en el caso particular fue el juez quien se pronunció de oficio.

En la discusión la Comisionada y los Comisionados coinciden en instruir a la Dirección Jurídica solicitar a la Secretaría de Hacienda la información sobre el estado que guarda la ejecución de la medida de apremio combatida en el expediente sobre el que se informa la caducidad para contar con elementos suficientes para pronunciarse sobre la ejecución de esta.



Agotada la discusión, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual resulta como sigue y aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO OCTAVO. EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO DE LA CADUCIDAD DEL JUICIO DE NULIDAD ADMINISTRATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 139/2020 PROMOVIDO POR EMMANUEL BELISARIO DE JESÚS DAHMLOW DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS PROMOVIDO EN CONTRA DE LA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$10,956.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DERIVADA DE LA OMISIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE FOLIOS 137219, 143529. 160519.**

**SE ORDENA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA INVESTIGAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO E INFORMAR DE ELLO AL PLENO.**

Continuando con el orden del día, el Comisionado Presidente pide al Secretario General de Acuerdos del Pleno dar lectura al punto ocho del orden del día, por lo cual se da cuenta del Oficio ITAIPCH/DVvTI/0164/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación somete a consideración diferentes puntos, los cuales se analizan por separado, para mejor proveer y se refieren a continuación:

En el PRIMERO de los puntos se pone a consideración el expediente ITAIPCH/DVvTI/DTV-0007/2022 correspondiente a la Segunda Etapa de Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del AYUNTAMIENTO DE PALENQUE que muestra un avance del 89.5%, por lo que se solicita la aprobación del Pleno para realizar el requerimiento para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de cumplimiento a las observaciones realizadas bajo el apercibimiento que de no hacerlo se iniciarán los procedimientos para la imposición de medidas de apremio; adjuntando para ello las cédulas correspondientes.

Al no haber comentarios el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación correspondiente la cual resulta como se transcribe y aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO NOVENO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL EXPEDIENTE ITAIPCH/DVvTI/DTV-0007/2022 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALENQUE QUE MUESTRA UN AVANCE DEL 89.5% Y ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR EL REQUERIMIENTO PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO**

Dando continuidad al estudio del escrito presentado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, en cuando al planteamiento SEGUNDO, correspondiente Memorandum ITAIPCH/DVvTI/0163/2022 por medio del cual se somete a consideración la aprobación de la Tabla de Aplicabilidad con observaciones del AYUNTAMIENTO DE SITALÁ, solicitando la aprobación del Pleno para realizar la notificación del Sujeto Obligado del estado de su Tabla y que en un plazo de tres días hábiles subsane las observaciones, así como la publicación en el Portal de Internet Institucional.

Acto seguido, y al no haber comentarios al respecto, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación de manera económica, resultando como sigue y aprobando por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO DÉCIMO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD CON OBSERVACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SITALÁ, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y ORDENA A ESA DIRECCIÓN REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO DEL ESTADO DE SU TABLA PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SUBSANE LAS OBSERVACIONES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET INSTITUCIONAL.**

En continuidad al orden del día el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno dar cuenta del punto nueve del orden del día, para lo cual se da lectura del oficio número ITAIPCH/DCVS/024/2022 por medio del cual la Dirección de Comunicación y Vinculación Social pone a consideración la suscripción de los Convenios de Colaboración y una Carta Compromiso con los siguientes entes y finalidades:

- a) COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SINALOA (CEAIP), para la implementación de la herramienta "INTEGRA2" que ofrece diversas funciones para el uso de portales de internet para personas con discapacidad.
- b) COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH), para el desarrollo de actividades de promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, apertura institucional, rendición de cuentas, combate a la corrupción, integridad con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y perspectiva de género.
- c) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, para el uso de la herramienta "Élida Judicial" para la generación de versiones públicas de documentos que deban ser clasificados conforme a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.
- d) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CAMPUS VIII COMITÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (UNACH), para el desarrollo de actividades de promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, apertura institucional, rendición de cuentas, combate a la corrupción, integridad con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y perspectiva de género.

La Comisionada y los Comisionados coinciden en que la suscripción de los convenios de colaboración pues a consideración del Pleno brindan herramientas para la garantía de los derechos tutelados por este organismo, por lo que concuerdan en la viabilidad de su suscripción.

Luego, el Comisionado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación correspondiente en forma económica, la cual resulta y se asienta como sigue, aprobando por unanimidad:

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CARTA COMPROMISO, CONFORME A LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SINALOA (CEAIP), EL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH), PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CAMPUS VIII COMITÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (UNACH), RESPECTIVAMENTE.**

En desahogo del punto diez del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos del Pleno dar lectura del Memorándum ITAIPCH/CP/342/2022 de fecha seis de julio de dos mil veintidós, por medio del cual hace constar el cumplimiento del envío de los informes semestrales de actividades emitidos por las personas titulares de las áreas administrativas, lo que así se realizó.

En uso de la voz el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, informa a la Comisionada y el Comisionado que a partir de su gestión se realiza un evento protocolario en el cual cada una de las persona titulares de las áreas administrativas informa sobre las labores realizada en ejercicio de sus funciones durante el primer semestre del año con la intención de motivar su desempeño y reconocer públicamente el esfuerzo que realizan.









En ese mismo sentido, menciona que los informes fueron remitidos conforme lo establece la norma reglamentaria y están a consideración de cada una de las personas integrantes del Pleno para, de ser el caso, solicitar las aclaraciones o sugerencias que se estimen necesarias para mejorar el funcionamiento de este organismo garante.

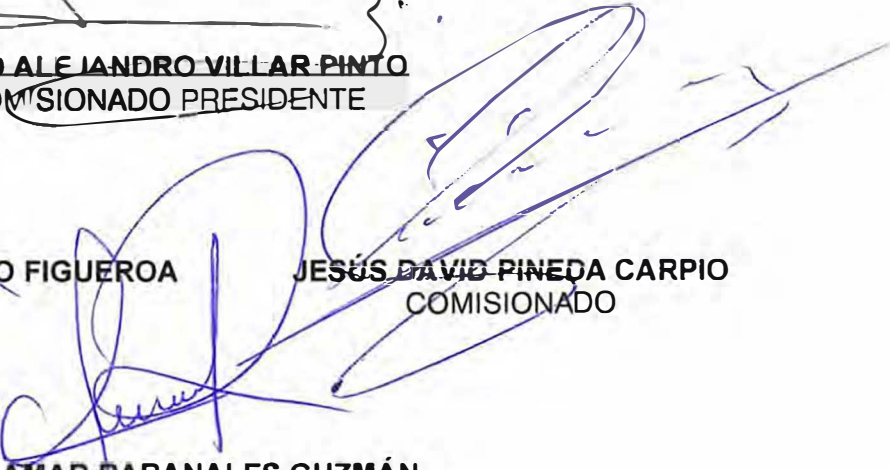
En uso de la voz el Comisionado Jesús David Pineda Carpio coincide en que es necesario el reconocimiento del esfuerzo del equipo de trabajo. A esa opinión se suma la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, apuntando que analizará los informes con detenimiento para poder estar en condiciones de formular las recomendaciones que puedan abonar a la tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en la competencia respectiva de las áreas administrativas que conforman el Instituto.


En consecuencia, **el Pleno se da por enterado de la entrega de los informes semestrales de labores de cada una de las áreas administrativas de este Organismo Garante y procede a analizar su contenido.**

Encontrándose agotados los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión, conforme al punto once de este, el Comisionado Presidente declara clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del ejercicio dos mil veintidós, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

  
**HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
**MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA**  
COMISIONADA

  
**JESÚS DAVID PINEDA CARPIO**  
COMISIONADO

  
**ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, acta número 14-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa este Instituto, el jueves siete de julio del año dos mil veintidós